



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general
10 de noviembre de 2025
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes

30º período de sesiones

Belém, 10 a 21 de noviembre de 2025

Tema 2 c) del programa provisional

Cuestiones de organización:

Aprobación del programa

Programa provisional y anotaciones

Nota del Secretario Ejecutivo

Adición

Suplemento del programa provisional

I. Introducción

1. El 9 de noviembre de 2025, la secretaría recibió una petición de Zimbabwe para que se incluyera un tema en el programa provisional del 30º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP)¹.
2. Ese mismo día, la secretaría recibió también una petición de Kirguistán para que se incluyera un tema en el programa provisional de la CP 30².
3. De conformidad con el artículo 12 del proyecto de reglamento que se aplica, y de común acuerdo con el Presidente de la CP 29, estas peticiones se han atendido incluyendo en el suplemento del programa provisional los temas 20 y 21, respectivamente, en el orden en que se recibieron.

II. Suplemento del programa provisional

4. A continuación figura el suplemento del programa provisional de la CP 30, propuesto tras haber sido objeto de consulta con el Presidente de la CP 29:
 1. Apertura del período de sesiones.
 2. Cuestiones de organización:
 - a) Elección del Presidente de la Conferencia de las Partes en su 30º período de sesiones;
 - b) Aprobación del reglamento;

¹ Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/652933>.

² Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/653008>.



- c) Aprobación del programa;
 - d) Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente;
 - e) Admisión de organizaciones en calidad de observadores;
 - f) Organización de los trabajos, incluidos los de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;
 - g) Fechas y lugares de celebración de períodos de sesiones futuros;
 - h) Aprobación del informe sobre las credenciales.
3. Informes de los órganos subsidiarios:
- a) Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;
 - b) Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.
4. Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención.
5. Presentación de informes por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.
6. Asuntos relacionados con la adaptación:
- a) Informe del Comité de Adaptación;
 - b) Examen de los progresos, la eficacia y el desempeño del Comité de Adaptación;
 - c) Planes nacionales de adaptación.
7. Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático³.
8. Cuestiones relacionadas con la financiación:
- a) Financiación a largo plazo para el clima;
 - b) Cuestiones relacionadas con el Comité Permanente de Financiación;
 - c) Informe del Fondo Verde para el Clima a la Conferencia de las Partes y orientación al Fondo Verde para el Clima;
 - d) Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes y orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial;
 - e) Informe del Fondo de Respuesta a las Pérdidas y los Daños y orientación al Fondo de Respuesta a las Pérdidas y los Daños;
 - f) Recopilación y síntesis de las comunicaciones bienales de información relacionada con el artículo 9, párrafo 5, del Acuerdo de París, e informe resumido del taller celebrado al respecto durante el período de sesiones de los órganos subsidiarios;
 - g) Séptimo examen del Mecanismo Financiero.
9. Cuestiones relacionadas con el desarrollo y la transferencia de tecnología:
- a) Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima;
 - b) Vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero;
 - c) Examen de las funciones del Centro de Tecnología del Clima.

³ Ni la presencia de este tema en el programa ni las anotaciones al respecto prejuzgan los resultados de los asuntos relacionados con la gobernanza del Mecanismo Internacional de Varsovia.

10. Asuntos relacionados con el fomento de la capacidad.
11. Asuntos relacionados con los países menos adelantados.
12. Informe del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta.
13. Examen periódico del objetivo mundial a largo plazo en el marco de la Convención y de los progresos generales realizados en su consecución.
14. Género y cambio climático.
15. Examen de las propuestas de enmiendas a la Convención presentadas por las Partes en virtud del artículo 15:
 - a) Propuesta de la Federación de Rusia para enmendar el artículo 4, párrafo 2 f), de la Convención;
 - b) Propuesta de Papua Nueva Guinea y México para enmendar los artículos 7 y 18 de la Convención.
16. Segundo examen de la idoneidad del artículo 4, párrafo 2 a) y b), de la Convención.
17. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:
 - a) Cuestiones presupuestarias, financieras e institucionales;
 - b) Adopción de decisiones en el proceso de la Convención Marco.
18. Aplicación del artículo 9, párrafo 1, del Acuerdo de París.
19. Promoción de la cooperación internacional y búsqueda de soluciones a las preocupaciones suscitadas por las medidas relacionadas con el cambio climático que se adoptan de forma unilateral y restringen el comercio.
20. Cambio climático y salud.
21. Diálogo anual de expertos sobre las montañas y el cambio climático.
22. Fase de alto nivel:
 - a) Declaraciones de las Partes;
 - b) Declaraciones de las organizaciones observadoras.
23. Otros asuntos.
24. Conclusión del período de sesiones.

III. Anotaciones al programa provisional

20. Cambio climático y salud

5. *Antecedentes.* El 9 de noviembre de 2025, la secretaría recibió una petición de Zimbabwe para que se incluyera este tema en el programa provisional de la CP 30⁴. De conformidad con el artículo 12 del proyecto de reglamento que se aplica, este tema se ha incluido en el programa provisional de este período de sesiones.

6. *Medidas.* Se invitará a la CP a adoptar las medidas que estime convenientes.

⁴ Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/652933>.

21. Diálogo anual de expertos sobre las montañas y el cambio climático

7. *Antecedentes.* El 9 de noviembre de 2025, la secretaría recibió una petición de Kirguistán para que se incluyera este tema en el programa provisional de la CP 30⁵. De conformidad con el artículo 12 del proyecto de reglamento que se aplica, este tema se ha incluido en el programa provisional de este período de sesiones.

8. *Medidas.* Se invitará a la CP a adoptar las medidas que estime convenientes.

⁵ Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/653008>.